

**ASIGNATURA:**

**“DERECHO PROCESAL JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO, LABORAL Y  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL”**

**CARRERA:**

**RELACIONES LABORALES**

**PROFESOR A CARGO:**

**DR. NESTOR ALBERTO FASCILO**

**AÑO 2021**

**PRIMER CUATRIMESTRE**



**DERECHO PROCESAL JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**(AÑO 2014).**

**A MODO DE INTRODUCCIÓN.**

**1. FUNDAMENTACIÓN.**

El estudio de la asignatura de DPJAL se centra en el “¿cómo?” se aplican y funcionan los pilares bases de la Teoría General del Proceso en los Procedimientos, Civiles, Laborales y de la Seguridad Social y en su consecuencia “¿cuáles?” son las particularidades que lo identifican.

Por lo tanto los temas básicos a atenderse tienen que ver con estos tres aspectos:

a) En los contenidos básicos, es necesario priorizar las aplicaciones, manejo y desarrollo completo de las etapas e instancias de los “procedimientos generales ordinario y ejecutivo”. En efecto este aprendizaje es imprescindible, “per se”, y también para hacer su aplicación en los demás procedimientos especiales

b) El Lenguaje técnico específico de esta asignatura, -con especial referencia al utilizado en los códigos procesales-, cuyo uso con propiedad es indispensable por sus consecuencias directas jurídicas

c) Los sistemas de prestación de los servicios de justicia en los ordenes provincial, nacional e internacional y de integración, en el marco jurídico resultante a partir de la reforma de la Constitución Argentina de 1994.

**2. OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA**

En el desarrollo del programa durante el ciclo lectivo, deberá atenderse y cumplirse los siguientes OBJETIVOS:

**A) OBJETIVOS GENERALES.**

RECONOCER las bases del Derecho Procesal Civil en el marco de la Teoría General del Proceso.

CONOCER, COMPRENDER e INTERPRETAR los principios y normas del Derecho Procesal Civil.

CONCEPTUALIZAR el estudio del Derecho Procesal Civil desde la perspectiva de “prevención de conflictos”, y de su “resolución” (judicial y/o a través de las vías alternativas y complementarias) -como “medios”- de tutelar los “derechos fundamentales”, mediante procedimientos simples y comunes.

COMPRENDER el Derecho Procesal Civil en su función realizadora del derecho sustantivo.

UTILIZAR y APLICAR técnicas del estudio intelectual adecuadas para el estudio del Derecho Procesal Civil.

PROMOVER y PROPICIAR la investigación en esta asignatura.

CONTRIBUIR a que el alumno adquiera la habilidad necesaria para realizar el trabajo judicial (juez y abogado de parte).

CONTRIBUIR a la constitución de un perfil profesional del relacionista laboral dotado de una “formación jurídica integral”.

### **B) OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

IDENTIFICAR los contenidos básicos de Derecho Procesal.

APLICAR los “presupuestos procesales” en los distintos procesos.

RAZONAR COMPARATIVAMENTE –con alcances generales- los contenidos básicos de cada unidad y de los ordenamientos judiciales (provincial y nacional).

APLICAR los contenidos teóricos del Derecho Procesal, a casos prácticos, con miras a que el estudiante esté en condiciones de resolver consultas y causas probables judiciales de índole experimental.

PRACTICAR el uso adecuado del lenguaje técnico-jurídico.

LOGRAR el debido y adecuado empleo de Leyes específicas, doctrina y jurisprudencia.

EFECTUAR una “evaluación permanente e integral”.

### **3. UNIDADES PROGRAMATICAS.**

**Bolilla I:** El derecho procesal.

- 1) El derecho procesal desde el punto de vista de la teoría general del derecho.
- 2) El derecho procesal en sentido estricto.
- 3) Contenido del derecho procesal.
- 4) Las ramas del derecho procesal.
- 5) Naturaleza y caracteres del derecho procesal.

**Bolilla II:** Las normas procesales .

- 1) Concepto
- 2) Clasificación
- 3) El sistema constitucional argentino y las normas procesales.
- 4) Efectos de las normas procesales en el tiempo y en el espacio.

**Bolilla III:** El proceso.

- 1) Generalidades:
  - a.- concepto
  - b.- proceso, juicio y procedimiento
  - c.- elementos
- 2) Principios procesales
  - a.- concepto
  - b.- el principio dispositivo y el impulso procesal
  - c.- el principio de contradicción
  - d.- el principio de estructura y oralidad
  - e.- el principio de publicidad
  - f.- el principio de preclusión
  - g.- el principio de adquisición
  - h.- el principio de economía procesal
  - i.- el principio de inmediación
  - j.- los principios de legalidad e instrumentalidad de las formas.
- 3) Distintas clases:
  - a.- judiciales y arbitrales
  - b.- contenciosos y voluntarios
  - c.- declarativos, ejecutivos y cautelares
  - d.- ordinarios y especiales
  - e.- singulares y universales.

**Bolilla IV :** Reclamo, demanda y contestación.

- 1) El reclamo. Requisitos y forma.
- 2) La demanda. Requisitos. Forma de presentación.
- 3) La contestación de demanda. Requisitos. Forma de presentación.  
Consecuencias de su omisión o defectos.
- 4) Otras alternativas: excepciones, reconvencción, allanamiento, conciliación, etc.

**Bolilla V:** La Prueba

- 1) Concepto y finalidad
- 2) Objeto de la prueba
- 3) Carga de la prueba
- 4) Medios de prueba
  - a.- documental
  - b.- confesional

- c.- pericial
- d.- informativa
- e.- testimonial
- f.- reconocimiento judicial

**Bolilla VI:** Conclusión de la causa.

- 1) Alegato.
- 2) Resolución o sentencia. Contenido.

**Bolilla VII:** Procedimientos administrativos laborales

- 1) Conflictos colectivos:
  - a.- conciliación obligatoria
  - b.- arbitraje obligatorio
- 2) Negociación colectiva
- 3) Trabajo insalubre
- 4) Reconocimiento de personería gremial
- 5) Otros Procedimientos administrativos posibles ante la autoridad administrativa

**Bolilla VIII:** Procedimientos administrativos en la Seguridad Social

- 1) Previsional
  - a.- Nociones generales
  - b.- Recursos de queja y demora
  - c.- Posibles actitudes del solicitante
  - d.- Recursos: plazos y formalidades
  - e.- Cuestiones de hecho y de derecho
  - f.- Procedimiento ante la Comisión Nacional de Previsión Social: principios generales.
  - g.- Recursos: de reconsideración y de inaplicabilidad de ley y de doctrina legal.
- 2) Otros procedimientos administrativos de la Seguridad Social: Cajas de asignaciones, Obras Sociales y Fondo de Garantía.
- 3) Impugnaciones de deuda.
- 4) Ley de Riesgos del Trabajo.

**Bolilla IX:** Procedimiento laboral judicial

- 1) Leyes aplicables. La conciliación obligatoria
- 2) Órgano competente
- 3) Sujetos del proceso, actos procesales y contingencias generales.
- 4) Procedimiento ordinario. Desarrollo
  - a.- Demanda
  - b.- Contestación. Reconvención
  - c.- Excepciones
  - d.- Prueba. Ofrecimiento y producción
  - e.- Alegato
  - f.- Finalización del proceso: la sentencia. Otros modos de finalización del proceso: allanamiento, desistimiento, conciliación y arbitraje.
- 5) Otros Procedimientos:
  - a.- ejecutivo
  - b.- apremio
  - c.- desalojo

**Bolilla X:** Procedimiento laboral judicial. Continuación

- 1) Recursos contra la sentencia: distinciones sobre su naturaleza forma y plazo de interposición según se trate:
  - a.- del Tribunal del Trabajo
  - b.- del juzgado de Trabajo
- 2) Recursos ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- 3) El trámite de ejecución de sentencia. La liquidación. Intimación de pago.  
Pago voluntario o forzado. Embargos y otros medios de ejecución forzada.
- 4) Reforma a la ley 11653 de procedimiento de la Pcia. de Bs.As. introducida  
por la ley 13.829: la vía ejecutiva para el cobro de salarios, asignaciones familiares o rubros no remunerativos.

**Bolilla XI:** Procedimientos administrativos por incapacidad laboral.

- 1) Reclamo fundado en la ley de Riesgo de Trabajo.  
Recepción del reclamo. Aceptación o rechazo por la A.R.T..  
Intervención de las Comisiones Médicas. Recursos contra sus decisiones.

2) Reclamos de prestaciones previsionales del S.I.J.P.. Recepción por el organismo otorgante. Aceptación o rechazo. Intervención de las Comisiones médicas.

Vías de impugnación de las decisiones de los organismos otorgantes y de las Comisiones Médicas.

**Bolilla XII:** Procedimientos judiciales por incapacidad laboral.

1) Riesgos de Trabajo.

a.- Órgano competente y trámite según la L.R.T. .

b.- Reclamos por inconstitucionalidad de la ley con fundamento en el derecho común.

2) Prestaciones previsionales. Órgano competente y trámite.

**4) BIBLIOGRAFIA:**

- "Estudios de Derecho Procesal Civil", Eduardo J. Couture, Bs. As., EDIAR. 1.6.98, 3 tomos,

- "Algunas observaciones fundamentales del Derecho Procesal del Trabajo", Eduardo J. Couture, en vol. I de "Estudios....", Bs. As., EDIAR. 1.6.98.

- "Procedimiento laboral", Eduardo Perugini, Ed. Ábaco, 1986.

- "Tratado de Derecho del Trabajo" dirigido por Mario Deveali, t.V, Ed. La Ley

- "Tratado de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" dirigido por Vázquez Vialard.

- "Manual de Previsión y Seguridad Social" de Roberto A. Wassner, Ed Cangallo.

- "Trámites, procedimientos, recursos administrativos y judiciales en previsión social", Ed. Abeledo Perrot.

- "Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral (doctrina, legislación y jurisprudencia" de J. Ramiro Podetti.

- "Derecho Procesal Civil y Comercial. Parte General y Especial" de Roland Arazi

- "Derecho Procesal Civil" de Lino Palacios.

- "Derecho Procesal Civil, Comercial y Laboral" de Enrique M. Falcon

- "Curso de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" dirigido por Jorge Rodríguez Manzini, Ed. Astrea, 5ª. Edición, 2004.

- "Manual de Derecho Procesal del Trabajo. Actuación ante la Justicia Nacional y Federal" de Miguel Angel Piroló

- "Derecho Procesal Laboral" de Enrique Julio Villarreal.

- "Manual de Jurisprudencia de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social", selección y sistematización de Mariano H. Mark y Francisco J. Vardé, supervisado por Julio Armando Grisolia, Ed. Lexis Nexis, 2007.

-CAMPAGNALE (H), HUMBERTO. "MANUAL TEORICO PRACTICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL – leyes 24241, 24347 y 24463" ED. LA LEY, 1996, "cap. XXII – DERECHO PROCESAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL" pág. 379/419.

-CAMPAGNALE (H), HUMBERTO. "MANUAL PROCESAL DE LA S.SOCIAL", Ed. La Ley, 1998.

-ALLOCATI, AMADEO (dctor) – PIROLO, MIGUEL A. (coord..). "LEY ORGANICA Y PROCEDIMIENTO DE LA JUSTICIA NACIONAL DEL TRABAJO. LEY 18345 Y MODIFICASTORIAS", Ed. Astrea, oct. 1993. 2 tomos.

-GRISOLIA, JULIO. "DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL". 3 TOMOS. Ed. Abeledo Perrot, marzo de 2011. Tomo III, Cap. XXX "DERECHO ADMINISTRATIVO Y PROCESAL DEL TRABAJO", págs.. 1489/1528.

-FERNANDEZ MADRID. "TRATADO PRACTICO DE DERECHO DEL TRABAJO". Ed. La Ley, marzo de 2011, tomo III.



-GRISOLIA, JULIO. "TRATADO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL". 6 TOMOS. Ed. Abeledo Perrot, abril de 2013. Cap. XXXVI, "derecho administrativo y procesal del trabajo", págs.. 4172/4320.  
-GRISOLIA, JULIO A -PERUGINI, ALEJANDRO H. Y MORANDO, JUAN MARTÍN. "PROCEDIMIENTO LABORAL – PARTE GENERAL", Ed. Abeledo Perrot.

Dr. Néstor A. Fasciolo  
Profesor Titular